



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BASCONCILLOS DEL TOZO

Próximos a finalizar los mandatos de Juez de Paz titular y sustituto del Juzgado de Paz de Basconcillos del Tozo, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dichos cargos, de acuerdo a las siguientes bases:

1.ª – Condiciones de los aspirantes: Ser español y estar empadronado en el término municipal de Basconcillos del Tozo, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

2.ª – Documentación a presentar: Solicitud de elección para el cargo de Juez de Paz titular o Juez de Paz sustituto dirigida al Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo, a la que se acompañará fotocopia del DNI y declaración jurada de no estar incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

3.ª – Plazo de presentación de solicitudes: Veinte días hábiles desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Basconcillos del Tozo, a 28 de septiembre de 2017.

El Alcalde,
José María Ruiz Villalobos